



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1461-2023-R-UNE

Chosica, 06 de junio del 2023

VISTO el Oficio N° 0576-2023-VR-ACAD, del 06 de junio del 2023, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0495-2023-R-UNE, del 22 de febrero del 2023, se aprueba el **REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO 2023**; asimismo, se aprueba el cronograma correspondiente;

Que el proceso de elección de los representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno se ha programado para el día 08 de junio del 2023, de acuerdo con el cronograma establecido en la Resolución N° 0495-2023-R-UNE;

Que mediante Oficio N° 084-2023-CEU-UNE, del 05 de junio del 2023, la Presidenta del Comité Electoral Universitario solicita a la Rectora la suspensión de las actividades académicas en todas las sedes de la UNE EGyV, el jueves 08 de junio del presente año, a fin de garantizar el desarrollo del proceso de elección programado;

Que con Hoja de Envío N° 1398-2023-R-UNE, del 05 de junio del 2023, la Rectora remite al Vicerrector Académico el citado expediente para que se efectivicen las acciones complementarias al respecto;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico refiere a la Rectora la necesidad de autorizar la suspensión de las actividades académicas, en atención al requerimiento realizado por la Presidenta del Comité Electoral Universitario, teniendo en consideración la recuperación de las clases correspondientes;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER las actividades académicas en todas las sedes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, **el jueves 08 de junio del 2023**, a fin de garantizar el desarrollo del proceso de elección de los representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las áreas pertinentes efectivicen las acciones complementarias para la recuperación de las clases correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias competentes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora